



Aguas Corrientes, 02 de junio de 2021.

## ACTA 13

## Resolución 48/2021

### VISTO:

- 1) Que es necesario redistribuir los fondos con los que contara este Municipio en el año 2021, a efectos de proceder a afrontar gastos tales como, pinturera, alimentos, accesorios eléctricos, y demás.

### CONSIDERANDO:

- 1) Que es necesario poder contar con esos fondos, en los rubros que corresponde..

**ATENTO a lo precedentemente expuesto**

### EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES

### RESUELVE:

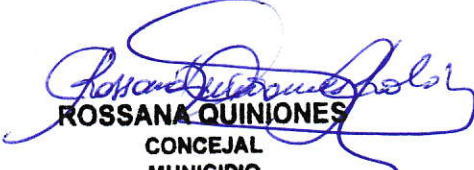
- 1) **APROBAR** la transposición de rubros del programa 116, que se procederá a solicitar y de tallar en actuación 1, del expediente electrónico N° 2021-81-1160-00020.
- 2) **Por Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones.**

  
DANIEL NIEVES  
CONCEJAL  
MUNICIPIO  
AGUAS CORRIENTES

  
MARCELO DELGADO  
ALCALDE  
MUNICIPIO  
AGUAS CORRIENTES

  
FABIAN BARRETO  
CONCEJAL  
MUNICIPIO  
AGUAS CORRIENTES

18 de Julio y Lezica  
  
AMADO TORINO  
CONCEJAL  
MUNICIPIO

  
ROSSANA QUINIONES  
CONCEJAL  
MUNICIPIO

43373030-43372020  
MUNICIPIO  
AGUAS CORRIENTES